

150	61.049
200	108.531
250 y más	169.581

Si el valor de la tabla es menor que el resultado de multiplicar el número de locales o unidades por 459 ptas/mes, se tomará este resultado.

CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

Suministros medidos por contador.	
- Tarifa única	82'28 ptas/m ³
Suministros sin contador.	
- Se facturará un importe de	843'53 ptas/mes

BOCAS DE INCENDIOS

CUOTA DE SERVICIO

Equivalente a un contador de 25 mm, por unidad de boca de suministro de incendio	1.696 ptas/mes
--	----------------

OTROS USOS.

-Riegos y usos públicos municipales	5 ptas/m ³
Suministros en alta a Ayuntamientos y otras Entidades Públicas:	
-Potabilizada	36'56 ptas/m ³
-No potabilizada	15'53 ptas/m ³
-Al Ayunt. de Beas (según convenio en vigor)	----

DERECHOS DE ACOMETIDA Y EXTENSION.

-Parámetro A	2.387 ptas/mm
-Parámetro B	52.000 Ptas/L/Segundo

CUOTA DE CONTRATACION Y RECONEXION.

Calibre del contador en mm.	Ptas.
13	3.291
15	4.702
20	8.228
25	11.528
30	14.528
40	20.528
50	26.528
65	35.528
80	44.528
100	56.528
125	71.528
150	86.528
200	116.528
250	146.528

Para mayores calibres aplicación del art. 56 del R.S.D.A.

FIANZAS

USO DOMESTICO

Calibre del contador en mm.	Ptas.
13	5.877
15	8.817
20	17.631
25	35.263
30	47.018
40	52.896
50 y mayores	58.772

USO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ORGANISMOS OFICIALES

Calibre del contador en mm	Ptas.
13	11.754
15	17.631
20	35.263
25	70.528
30	93.991
40	105.790
50 y mayores	117.546

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 26 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de aval núm. 205/96 a nombre de Agustín Velloso González. (PP. 4110/96).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de aval núm. 205/96, expedido por esta Caja de Depósitos, propiedad de Banco Zaragozano, S.A., en garantía de Agustín Velloso González, a disposición de Consejería de Economía y Hacienda, Deleg. Prov. de Cádiz, Junta de Andalucía, y de importe tres millones trescientas sesenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis (3.368.436) pesetas, constituidas en Aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo, una vez transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 28 de noviembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de aval núm. 86/96 a nombre de M.ª Luisa Velloso González. (PP. 4112/96).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de aval núm. 86/96, expedido por esta Caja de Depósitos, propiedad de Banco Zaragozano, S.A., en garantía de doña M.ª Luisa Velloso González, a disposición de Consejería de Economía y Hacienda, Deleg. Prov. de Cádiz, Junta de Andalucía, y de importe tres millones trescientas sesenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis (3.368.436) pesetas, constituidas en Aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo, una vez transcurridos dos meses, desde la publicación de